



CITACIÓN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
OCTUBRE 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 y siguientes de los Estatutos de la Asociación, se cita a participar en Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se efectuará el día **Jueves 23 de octubre de 2025**, a las 15:30 horas en primera citación y a las 16:00 horas en segunda citación, en dependencias de la Sede Central de COPROCH A.G., ubicadas en Avenida Providencia N.º 329, Piso 2, Comuna de Providencia, Santiago.

En el caso de los socios y socias de la Filial Rancagua, deberán proceder según lo indicado en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos vigentes, esto es, “Los socios de filiales, podrán participar en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias en sus respectivas sedes en la misma fecha y hora en que se realizan en la sede de Santiago, conforme al reglamento que para este efecto deberá dictar el directorio. Los socios de Regiones, donde no existan filiales, participarán en las asambleas generales conforme al reglamento precedentemente citado”.

Los socios de filial y regiones, estarán comunicados mediante sistemas de correos electrónicos con la Sede de Santiago para los fines pertinentes.

En las Asambleas cada socio tendrá derecho a un voto, siendo éste personal y sin lugar a representación, tanto en lo que se refiere a la elección de personas, como a las proposiciones que se formulen.

Podrán ejercer su derecho a voto todos los socios activos y honorarios activos que se encuentren al día en los pagos de sus cuotas sociales al menos hasta el mes anterior a la realización de esta asamblea y no se aceptarán poderes para ejercer este derecho por terceros ajenos al sufragante.

TABLA

1.- Autorizar que el precio de venta del inmueble correspondiente a la sede social, deberá ser por un monto superior a UF 9.000.- a su valor en moneda nacional, a la fecha de la firma de la escritura de compraventa.

2.- Autorizar que desde el 1 de enero del año 2026, la cuota social ascenderá a la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) mensuales.

Se hace presente que la Directiva de COPROCH acordó pagar la comisión correspondiente, en su calidad de vendedora, al corredor(a) que intervenga en la operación de compraventa de la sede social.

Les saluda cordialmente,

POR EL DIRECTORIO,

LUISA MERINO BEIZA
Secretaria General

Santiago, 10 de Octubre de 2025